

Expediente: TEECH/J-LAB/008/2016

Actor: Enrique Gómez Moscoso

Responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y/o Consejo de Administración del mismo.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.-----

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, del escrito de referencia constante de siete fojas útiles tamaño oficio, escritas de un solo lado, signado por Enrique Gómez Moscoso, por propio derecho, por medio del cual demanda al Pleno del Tribunal Electoral del Estado y/o Comisión de Administración de este Tribunal “...*el despido y/o destitución injustificada del que fui objeto el 31 de agosto de 2016, por parte del Lic. Arturo Cal y Mayor Nazar; Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y Presidente de la Comisión de Administración de dicho tribunal...*”(SIC), así mismo, solicita la reinstalación al trabajo que desempeñaba con los niveles y categoría de Auxiliar Administrativo al servicio de la demandada, en los mismos términos y condiciones en que lo venía haciendo hasta la fecha en que según su afirmación, fue injustamente despedido, con las mejoras al puesto, incrementos salariales y mejoras en prestaciones que existan al puesto que tenía asignado, al momento en que se materialice formal y legalmente su reinstalación, conforme a la resolución condenatoria que al respecto emita este Tribunal; anexando la documentación descrita en la razón de recibo del oficial de partes de este Tribunal, que obra al reverso de la primera foja de la demanda, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertara, en obvio de repeticiones innecesarias; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 444, 445, 451 parte inicial y 476 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del estado, y 7, fracción XIII del Reglamento Interno de éste órgano colegiado, se

ACUERDA:-----

- - - **Único.** Téngase por presentado al promovente con el escrito de cuenta y anexos que acompaña, descritos en la razón de recibo del oficial de partes de este Tribunal; en consecuencia, avóquese al conocimiento del presente juicio; fórmese el expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/J-LAB/008/2016**; túrnese a la ponencia del **Magistrado Guillermo Asseburg Archila**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 381, fracción V, 426, fracción I, 444 y demás relativos al juicio que nos ocupa, así como los diversos, 451 parte final y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. **Notifíquese por lista autorizada en los estrados de este Tribunal.- Cúmplase.**-----

- - -Así lo proveyó y firma el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.-----

RUBRICAS.